



AYUNTAMIENTO

CASILLAS DE CORIA

BOP-1016-3540 Modificación presupuestaria 3/2016 - Aprobación inicial.

El AYUNTAMIENTO PLENO de CASILLAS DE CORIA, de esta provincia de Cáceres, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de AGOSTO de 2.016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2016 del Presupuesto del vigente ejercicio, en la modalidad de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTE AREA DE GASTO, lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el propio Acuerdo Plenario de aprobación, se somete a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de CÁCERES, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En CASILLAS DE CORIA, a 17 de agosto de 2016.

LA ALCALDESA,
Mónica Martín Sánchez.